

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA.-
DEPARTAMENTO SALUD.-**

4637

DECRETO N° _____/
HORAS EXTRAS.
SECCION 1era.-
LA CISTERNA 20 SET. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 11, de fecha 01 de Marzo de 2012, mediante el cual se autorizó la ejecución de trabajo y/o horas extraordinarias, a Auxiliares Paramédicos y Técnicos de Enfermería de los Centros de Salud de la Comuna, en apoyo a las distintas actividades que se realizaran durante el presente año 2012, como en los diferentes programas que se ejecuten en la Comunidad a nivel Municipal, ante la eventualidad de Accidente o Urgencias que se presenten, en horarios requeridos por el Municipio, los días Sábados, Domingos y Festivos.

2.- Memorando N° 2596 de fecha 10 de Septiembre de 2012, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual certifica las horas **realizadas durante las diferentes actividades realizadas durante el mes de Agosto 2012**, de las funcionarias que se señala, adjuntando cuadro de horas realizadas, autorizadas y visadas por esta Jefatura de Salud, fotocopia de los registros de asistencia, por lo que procede el pago de las horas trabajadas.

DECRETO:

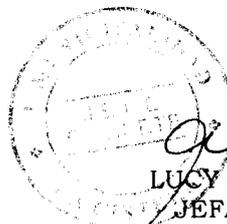
1.- **PAGASE**, a las funcionarias del Centro de Salud Santa Anselma, que a continuación se individualizan, el total de horas extraordinarias, correspondientes a trabajos realizados durante **el mes de Agosto 2012, en la diferentes actividades con la Comunidad**, de acuerdo a lo señalado en el punto uno del téngase presente.

NOMBRE	N° hrs/ min.	25 %	N° hrs.	50 %	Actividad	Categoría	Nivel
Priscila Díaz Orellana	-		12.0	50%	Tens.	C	14
Marcela Muñoz Stockle			18,0	50%	Tens.	C	9

2.- La Unidad de Remuneraciones, tomará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,


MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARÍA MUNICIPAL
P. OCHOA/POF/MTG/Pcm.-




LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFA DE GABINETE (S)
" POR ORDEN DEL SR. ALCALDE "